

 Samsonite® POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: POLÍTICA DESCUENTO COLABORADORES	FECHA DE EMISION JUL/2020	PAGINA 1 de 7
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Comercial, Recursos Humanos, Contabilidad.	FECHA DE REVISION 03-12-2024	SUSTITUYE A: V.2021.

POLÍTICA REGIONAL DE DESCUENTO A COLABORADORES

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivo

Establecer el marco normativo y las gestiones referentes al uso del descuento preferencial de colaboradores de Samsonite Latinoamérica. Esta política establece límites y acciones que se deberán seguir para un correcto uso del beneficio de los empleados al momento de realizar compras en las tiendas y en el canal eCommerce.

1.2. Alcance

Es aplicable a todos los colaboradores de Samsonite Latinoamérica, así como toda persona sujeta a contrato con la compañía.

El descuento será aplicable a la totalidad del catálogo de marcas de Samsonite Latinoamérica, siendo estas Samsonite, Saxoline, Xtreme, American Tourister, Secret, Tumi, Lipault y otras que sean incluidas a futuro por la Dirección Comercial.

2. RESPONSABILIDADES

- **Área Comercial:** supervisar la correcta aplicación de la Política para que ésta sea utilizada de manera apropiada en las tiendas de las unidades de negocio Samsonite en Latinoamérica, proveer al personal de tiendas de información y entrenamiento suficiente para gestionar ventas y controlar las cantidades y montos que superen los establecidos en el presente documento.
- **Recursos Humanos:** mantener periódicamente actualizada la base de datos de colaboradores, la cual será utilizada por el sistema para generar el beneficio del descuento.
- **Dirección de Finanzas:** validar el correcto uso de la Política mediante revisiones mensuales sobre ratios de los inventarios.

 Samsonite® POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: POLÍTICA DESCUENTO COLABORADORES	FECHA DE EMISION JUL/2020	PAGINA 2 de 7
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Comercial, Recursos Humanos, Contabilidad.	FECHA DE REVISION 03-12-2024	SUSTITUYE A: V.2021.

Cargo/Rol	Aplicación	Seguimiento
Dirección Finanzas Latinoamérica		X
Dirección Comercial & eCommerce		X
Gerente y Jefes de Retail	X	
HR Business Partner del país	X	

3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

Los siguientes corresponden a aspectos básicos referente a la gestión de venta con el beneficio del descuento entregado a los colaboradores de Samsonite Latinoamérica:

3.1. Descuento de Colaboradores

- Los colaboradores de Samsonite Latinoamérica tendrán acceso al beneficio de un descuento del 50% al momento de realizar compras por el canal eCommerce; en las tiendas físicas, el descuento será del 40%.
- El Descuento será aplicado al valor total de venta del producto, inclusive si éste ya tiene una promoción vigente aplicada en sistema, es decir, será acumulable con otras promociones.
 - Lo anterior se explica de la siguiente forma: Si un producto tiene valor de \$100 y, debido a una promoción, tiene un descuento de 20%, el monto sobre el cual se aplicará el descuento colaborador es de \$80 (\$100 – el 20%).
- Se le proporcionará un código o cupón a cada trabajador para hacer efectivo su descuento al momento de realizar el pago de su compra.
- El proceso de compra operará según el canal de venta que escoja el colaborador, a seguir:
 - Tiendas de Retail Samsonite:** el colaborador deberá presentar un cupón, proporcionado por la plataforma habilitada para el país, al momento de la venta junto con su identificación al personal de tienda.
 - Canal eCommerce:** el colaborador deberá realizar la compra mediante el uso de su correo corporativo u otro que informe al momento de ser contratado, su número de identificación personal y el código proporcionado por la plataforma determinada para el país al cual pertenezca, al momento de la realizar el pago de la compra.

 Samsonite® POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: POLÍTICA DESCENTO COLABORADORES	FECHA DE EMISION JUL/2020	PAGINA 3 de 7
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Comercial, Recursos Humanos, Contabilidad.	FECHA DE REVISION 03-12-2024	SUSTITUYE A: V.2021.

- Este descuento tiene la característica de poder ser compartido con amigos y familia. No deberá ser compartido con clientes o proveedores en la medida que sea parte de una compensación por gestiones operacionales con los mismos.

3.2. Límite de Compra

- El límite anual para realizar compras utilizando el Descuento será un porcentaje de la remuneración mensual de cada colaborador, con un tope según tabla de Bandas:

Bandas	Rango de Remuneración Mensual (USD)			Tope Anual (USD)
Banda 1	0	-	800	800
Banda 2	800	-	2.500	1.200
Banda 3	2.500	-	∞	2.000

- El monto del límite de compras será utilizado por cada país según su moneda local y será actualizado los 1eros de noviembre de cada año, con vencimiento el 31 de octubre del año siguiente, según el tipo de cambio fijado en el Plan (Budget – Business Plan) aprobado del año siguiente.
- Para los colaboradores con remuneración variable y comisionistas, se hará la distinción y asignación de Banda según lo siguiente:
 - Vendedores retail – Banda 1.
 - Jefe de Tienda retail – Banda 2.
- Será descontado del Tope Anual de cada colaborador, el monto de descuento hecho en la venta, sin considerar costos de despacho hechos en el canal eCommerce.
 - Lo anterior se explica de la siguiente forma: si un colaborador realizó una compra, mediante eCommerce, de \$100 y se le aplica un costo de despacho de \$10, el descuento será de \$50 y dicho monto será rebajado de su saldo de Tope Anual, según la tabla de Bandas.
- Sin perjuicio de que los sistemas de eCommerce y retail correspondientes puedan establecer restricciones para la realización de compras según los topes anuales, los colaboradores de Samsonite deberán asegurarse de que el total de sus compras anuales no supere el límite establecido por esta Política.

 Samsonite® POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: POLÍTICA DESCENTO COLABORADORES	FECHA DE EMISION JUL/2020	PAGINA 4 de 7
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Comercial, Recursos Humanos, Contabilidad.	FECHA DE REVISION 03-12-2024	SUSTITUYE A: V.2021.

- Cualquier excepción a los límites establecidos en esta política serán autorizados por las Direcciones Regionales de HR y Finanzas, y el Presidente de Samsonite Latinoamérica.

3.3. Restricciones:

- Está prohibida la compra de productos con el propósito de revenderlo, en caso de detectarse una situación de este tipo, el colaborador será sujeto a las sanciones administrativas que se determinen, las cuales pueden abarcar desde la sanción por escrito hasta el despido sin responsabilidad para la empresa.
- Se establecen restricciones sobre las cantidades de compras por cupón en y en forma mensual
- Se establecen las siguientes restricciones respecto a las cantidades de productos que los colaboradores pueden adquirir:
 - Límite máximo de cuatro (4) unidades del mismo producto, tanto a través del canal eCommerce como de forma presencial en las tiendas de retail.
 - Límite máximo de diez (10) unidades en total al mes para que los colaboradores realicen compras con este beneficio, independiente del canal.
 - Cualquier excepción a lo anterior deberá ser informada y aprobada por los HRBP locales y por la Dirección Regional de HR..
- Los jefes de cada tienda deberán reportar al Gerente Retail y HR cualquier compra sospechosa en la que pueda estar involucrada una situación de “reventa”.
- Cada colaborador podrá utilizar su descuento en el país donde tenga contrato con Samsonite y, estando de visita en otro país, no podrá utilizar su descuento en tiendas Samsonite del respectivo país. Es decir, el descuento en tiendas es sólo aplicable al país donde reside y trabaja el colaborador.
 - Está prohibido exigir al personal de tienda compartir su descuento para realizar una venta con la explicación de que es un colaborador de otro país.
- Los colaboradores de Samsonite no se podrán ofrecer este descuento a clientes o proveedores a cambio de beneficios personales o en nombre de la Compañía.
 - Según lo anterior, el personal de tienda tampoco podrá ofrecer este descuento a clientes de las tiendas de retail.
- **Facturas y/o documentos tributarios:** No se podrán realizar compras utilizando este beneficio y solicitar la emisión de un documento que otorgue un beneficio tributario a quien realice la compra.

 Samsonite® POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: POLÍTICA DESCENTO COLABORADORES	FECHA DE EMISION JUL/2020	PAGINA 5 de 7
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Comercial, Recursos Humanos, Contabilidad.	FECHA DE REVISION 03-12-2024	SUSTITUYE A: V.2021.

3.4. Cambios, devoluciones y garantías

- Aplican cambios por modelo, color, tamaño o por cualquier defecto de fabricación dentro de los plazos aplicables por las leyes de protección al consumidor de cada país, presentando el comprobante de compra.
- Todos los productos están cubiertos con la garantía y respaldo de las marcas pertenecientes a Samsonite.

3.5. Transacción de compra en tienda

- Jefe de tienda o Personal a cargo:
 - Solicita código de descuento e identificación del trabajador
 - Realiza ingreso del cupón mediante escáner electrónico, con el sistema de venta en tienda y solicita firma ticket el mismo al colaborador.
 - Ofrece garantía y brinda información y características del producto.
- Empleado:
 - Proporciona el cupón de descuento e identificación que lo valida como colaborador
 - Firma el ticket y valida su nombre completo y cargo que ocupa dentro de la empresa.
- En caso de que el colaborador no proporcione identificación, el descuento no podrá realizarse al momento de finalizar la compra.
- Si el cupón es presentado por un familiar o amigo del colaborador, deberá indicar al personal de tienda el nombre, cargo en Samsonite y el número de identificación personal del colaborador titular del descuento al momento de realizar la compra.
 - El personal de tienda no podrá negarse a realizar una venta a quien porte el cupón ni solicitar copias de la identificación personal del titular de cupón como forma de hacer válido el descuento.
- En caso de que la compra con descuento se haya realizado en el canal eCommerce y se haya seleccionado la opción de retiro en tienda (BOPIS – *Buy online pick in store*), el personal de tienda deberá solicitar el número de pedido (#XXXXX) y el correo de confirmación de la compra.
 - El personal de tienda no podrá negarse a entregar los productos habiendo presentado la información señalada anteriormente, ni solicitar copias de la identificación personal del titular del cupón.

 Samsonite® POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: POLÍTICA DESCUENTO COLABORADORES	FECHA DE EMISION JUL/2020	PAGINA 6 de 7
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Comercial, Recursos Humanos, Contabilidad.	FECHA DE REVISION 03-12-2024	SUSTITUYE A: V.2021.

3.6. Formas de Pago

- Las formas de pago admisibles para poder obtener el beneficio del descuento, al momento de realizar la venta, son efectivo, tarjeta de debito y/o crédito.
- No está permitido el uso de descuento por planilla, para que los colaboradores hagan uso del beneficio o para adquirir productos en las tiendas Samsonite de Latinoamérica.

3.7. Descuentos de Cortesía

- Según lo indicado en el numeral #3.3 de este documento, está prohibido compartir el descuento de colaborador con clientes y proveedores. Sin embargo, según estuviera habilitado en los sistemas de Retail de cada país, se puede entregar un **Descuento Comercial** a clientes y proveedores como cortesía.
- El descuento deberá ser aprobado por los líderes de las áreas Comerciales respectivas y/o los Country Manager respectivos a través de correo electrónico.
- Este descuento de cortesía no podrá superar el 20% del total de la compra y será aplicable sólo en las tiendas de retail de Samsonite de forma presencial.

3.8. Controles

- Mensualmente, las áreas de eCommerce y Finanzas deberán entregar la información mensual de las compras realizadas con el beneficio, tanto en los canales de retail como de eCommerce, a los Controllers de cada subregión (NOLA, SOLA y Brasil) para su consolidación y análisis.
- La información anterior, será reportada a Recursos Humanos de cada subregión para su revisión, indagar movimientos inusuales y tomar acciones necesarias. Este análisis quedará documentado, junto con la aprobación de Finanzas y RRHH.

3.9. Sanciones

- Cualquier incumplimiento o mal uso por parte de los colaboradores de lo establecido en esta política, así como en el uso del beneficio otorgado, será rigurosamente sancionado por la Dirección Regional de Recursos Humanos.

 Samsonite® POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: POLÍTICA DESCUENTO COLABORADORES	FECHA DE EMISION JUL/2020	PAGINA 7 de 7
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Comercial, Recursos Humanos, Contabilidad.	FECHA DE REVISION 03-12-2024	SUSTITUYE A: V.2021.

4. RUTA DE VALIDACIÓN

Función	Nombre	Cargo	Fecha
Elaborado por	Javier Lara	Compliance & Internal Control Coordinator	Noviembre 2021
Aprobado por	Carlos Espinoza	Director de Finanzas Latinoamérica	Noviembre 2021
Aprobado por	Paz Ugarte	Directora RRHH Latinoamérica	Noviembre 2021
Aprobado por	Roberto Guzmán	Presidente Samsonite Latinoamérica	Noviembre 2021
Fecha de vigencia: Diciembre 2021		Versión: 03	

5. CONTROL DE CAMBIOS

Actualización 2024:

- 3.2: se actualizan los valores de los topes de banda.
- 3.3:
 - se reincorpora regla sobre restricción de no más de 4 artículos idénticos, 10 productos en total al mes y la prohibición de comprar con documentos que otorguen beneficios tributarios.
 - se incluye prohibición de compartir el descuento con clientes y proveedores. Además, se restringe el uso del descuento a la ubicación del colaborador.
- 3.5: se incluyen especificaciones sobre la documentación requerida por el personal de tienda al momento de realizar una compra o entregar una compra hecha por canal BOPIS.
- 3.7: se incluye nuevo descuento comercial para clientes y proveedores.